empocaldas	F-GC-01 Versión: 13 Julio de 2020	GESTIÓN CONTRATACIÓN ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio	17/02/2021

Objeto de la contratación	Adquisición de valvulas mariposa para los filtros en la planta de tratamiento de Anserma Caldas

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo	No hay en el inventario

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad	Estas válvulas se requieren para ser instaladas en los filtros de la planta de tratamiento del municipio de Anserma con el fin de quitar fugas de agua que hay en esta estructura
Conveniencia	Con la adquisición de estas válvulas se espera reducir las perdidas técnicas en la planta de tratamiento y así optimizar el consumo de sustancias químicas que se requieren para el tratamiento del agua
Oportunidad	De adquirir estas válvulas no se podrá reducir las perdidas técnicas y por consiguiente el consumo de sustancia químicas seguirá siendo el mismo sin presentan reducción en el gasto de estos

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	**SELECCIÓN DE MATERIALES** Valvulas de 2"–20" (50mm-500mm) **CUERPO**: • Fundición de Hierro ASTM A126 Clase B • Hiero Dúctil ASTM A 536 • Acero al Carbón ASTM A 216 WCB • Aluminio ASTM B26 **ASIENTO**: • Buna-N – Grado alimenticio • EPDM – Grado Alimenticio • FKM* • Buna-N Blanco – Grado Alimenticio **VASTAGO**: • Recubrimiento de Acero al carbón • Acero inoxidable 416 ASTM A582 Tipo 416 • Acero inoxidable 304 ASTM A276 Tipo 304 • Acero inoxidable 316 ASTM A276 Tipo 316 • Monel **DISCO**: • Bronce Aluminio ASTM B148-954 • Recubrimiento de Hierro Dúctil ASTM A536 Gr. 65-45-12 • Hierro Dúctil recubierto con Nylon 11 ASTM A536 Gr. 65-45-12 • Hierro Dúctil recubierto con Halar® ASTM A536 Gr. 65-45-12 • Acero inoxidable 316 ASTM A351 CF8M Hastelloy® C-276 ASTM B575 Alloy N10276 La valvula debe tener actuador mecanico

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones	CÓDIGO	NOMBRE
	40141700	Material de ferretería y accesorios

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	11633	Valvula Mariposa de 10" (con actuador mecanico)	Un	5,00

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado tubería y accesorios de polietileno para acueducto a por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
ISI	Jhon Jairo Valencia	induistrias106@gmail.com	3134978546	10.192.350
Tuvacol	Francy elena Hernandez R			8.389.500
		Presupuesto Oficial		9.290.925

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
9.290.925		9.290.925

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación infraestructura, plantas, redes y bocatomas	9.290.925
	TOTAL CDP	9.290.925

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		No
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	**Aplica**
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	**No aplica**
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	**Aplica**
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	**Aplica**
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	**No aplica**
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	**No aplica**
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	**Aplica**
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	**Aplica**
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	**Aplica**
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	**Aplica**
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4)Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	**Aplica**
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	**No aplica**

Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	
						No aplica
						No aplica

- En la columna **"Número de certificado"**, se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna **"Organismo de certificación del producto"**, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna **"Número del lote"**, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna **"Fabricante de la tubería"**, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna **"NIT-DV"**, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	**No aplica**
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	**Aplica**
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	**Aplica**
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	**No aplica**
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	**No aplica**
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	**Aplica**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los elementos contratados en las cantidades y plazos estipulados por el contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	**Aplica**
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	**Aplica**

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	En la seccional de Anserma Caldas

ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	CALLE 12 No 3 50	3217598755

Plazo de ejecución	5 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago una vez entregada la mercancía y cumplido todos los tramites para su pago
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	**Aplica**
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	**Aplica**
Estampilla Pro Hospital (1%)	**Aplica**
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	**Aplica**
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	**No aplica**

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ivan Velaldia Avendaño	Inspector Electromecanmico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
DASY LORENA ORTIZ CANO	Administradora

GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA

Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	**Aplica**
Cumplimiento	**Aplica**
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	**No aplica**
Estabilidad y calidad de la obra	**No aplica**
Responsabilidad civil extracontractual	**No aplica**
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	**Aplica**
Calidad	**No aplica**

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	**Aplica**
Arrendamiento	**No aplica**
Obra	**No aplica**
Consultoría	**No aplica**
Prestación de Servicio	**No aplica**
Interventoría	**No aplica**
Compra Venta	**No aplica**
Orden de compra o Servicio	**No aplica**
Convenio Inter-Administrativo	**No aplica**
Contrato Inter-Administrativo	**No aplica**
Otro	**No aplica**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. de Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyabe
Cargo	SECRETARIO GENERAL

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
11633	V alvula Mariposa de 10"	5,00	19%	1.410.000	1.713.000	-	1.561.500,00	7.807.500,00	9.290.925,00
							-	-	-

Valor promedio del mercado sin IVA	7.807.500
Valor total del IVA	1.483.425
Valor promedio del mercado con IVA	9.290.925

ISI S.A.S

Ingeniería y Suministros Industriales

COTIZACIÓN

Nit: 901.336.997-9
Carrera 32 # 10 A 80
Barrio Centenario Manizales Caldas
Celulares.3134978546/3138012403

FECHA	16/02/2021
COTIZACIÓN #	CT000806

CLIENTE

NORBERTO
EMPOCALDAS
NIT:
MANIZALES
TEL:

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	CANT.	TOTAL
VALVULA MARIPOSA 10" ACTUADOR MECANICO	1,713,000.00	5	8,565,000.00
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
		Subtotal	$ 8,565,000.00
		Iva %	19.000%
		Total Imp	$ 1,627,350.00
		Otros	$ -
		TOTAL	**$ 10,192,350.00**

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por favor enviar la cotización firmada al email indicado anteriormente

La aceptación del cliente (firmar a continuación):

por favor consignar en el Banco de Bogota cuenta corriente # 218196251

x _____

Nombre del cliente

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros

Representante legal: Jhon Jairo Valencia cc: 10.273.641
Email: industriaisi06@gmail.com
Gracias por hacer negocios con nosotros!

TUVACOL S.A.
TUBERIAS Y VALVULAS
DE COLOMBIA

50 - TUVACOL S.A (MANIZALES)

Cliente

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Nit: 890803239 - 9
Direccion:
CRA 23 # 75 - 82
Telefono: 8867080
Contacto:

Cotización a Cliente

Numero: 21053
Fecha: 17/Feb/2021
Dias de validez: 10
Vendedor: 501

No	Codigo	Cantidad	Unid.	Descripcion del producto	Vr. Unitario	Dcto.	Iva	Valor total
1	53500156	5.00	UND	VALV.MARIPOSA H/INOX 316/EPT NEGRO 10" VALUE GEA ENTREGA LAPSO DE 5 DIAS	1,410,000		19	7,050,000

Condiciones Comerciales:

* TUVACOL no adquiere obligación de cumplimiento sobre las cantidades ofertadas, pues el material esta sujeto a rotación o a venta previa.
* Después de recibida la Orden de Compra, Tuvacol le define en el término de 48 horas las cantidades que se puedan entregar.
* Pasados los días de la validez, TUVACOL no adquiere obligación para el cumplimiento de estos precios y cantidades pues constantemente nos llegan importaciones que afectan nuestros costos y existe rotación constante de las cantidades del stock de nuestro inventario.
* No se aceptan devoluciones.
* La garantía consiste en la reposición o reemplazo del artículo defectuoso, siempre y cuando haya sido instalado y operado correctamente en las condiciones de servicio recomendadas. La garantía no es válida cuando el artículo haya sido dañado por causas como: mala aplicación, mala operación accidentes o daños causados por el desgaste o uso de trabajo normal del material.
En ningún caso será TUVACOL S.A., responsable por disminución de utilidades, perdidas por paro de planta, aumento en costos de operación u otros daños consecuentes de fallas en el producto.
La garantía de los productos, no cubre daños ocasionados por inadecuada manipulación por parte del cliente durante su transporte o almacenamiento. La decisión de aceptar una reclamación por garantía, y la eventual reposición, es de TUVACOL S.A., previo al estudio y validación del reclamo y del producto por parte del fabricante.

Valor Mercancia	7,050,000
(-) Descuento	
Subtotal	7,050,000
Fletes	
(+) Iva	1,339,500
(-) ReteFuente	
(-) Reteica	
(-) Reteiva	
Total General	8,389,500

Mercancia Puesta en Plataforma Camión
En caso de adjudicación parcial los precios ofertados estan sujetos a revisión
Observaciones: PRECIOS MAS I.V.A 19%
Mercancia Entregada en nuestra Bodega

FRANCY ELENA HERNANDEZ RIVERA

Realizado Por

Cliente - Aceptada

REDMI NOTE 8
AI QUAD CAMERA

EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 18 de febrero de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto: 7750201011633 - VALVULA MARIPOSA DE 10"			
SECCIONAL	**BODEGA 00**	**BODEGA 05**	**BODEGA 06**
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchiná	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	2.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samaná	0.00	0.00	0.00
San José	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
SALDO TOTAL POR BODEGA	**0.00**	**2.00**	**0.00**
SALDO TOTAL	**2.00**		

Santiago López Díaz

SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros